

Sistema legal de indemnizaciones por daños personales en accidentes de tráfico

**Juan Antonio
Pomares Barriocanal**

[111839]

Dykinson, S.L.

JUAN ANTONIO POMARES BARRIOCANAL



SISTEMA LEGAL DE INDEMNIZACIONES POR DAÑOS PERSONALES EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
C.C.I.J. "SILVESTRE MORENO CORA"
BIBLIOTECA

Dykinson, S. L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932726407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Juan Antonio Pomares Barriocanal
Madrid, 2018

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-9148-674-9
Depósito Legal: M-18538-2018

Maquetación:
german.balaguer@gmail.com

297314

ÍNDICE

Prólogo.....	13
Introducción. Antecedentes normativos.....	17

PRIMERA PARTE
CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA
INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO CORPORAL

CAPÍTULO I
(ARTS. 32 A 60)

TÍTULO IV
SISTEMA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS
A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

CAPÍTULO I
CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA
INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO CORPORAL

Sección 1ª. Disposiciones generales

Artículo 32. Ámbito de aplicación y alcance.	27
Artículo 33. Principios fundamentales del sistema de valoración.....	29
Artículo 34. Daños objeto de valoración.....	34
Artículo 35. Aplicación del sistema de valoración.....	37
Artículo 36. Sujetos perjudicados.....	38
Artículo 37 Necesidad de informe médico y deberes recíprocos de colabo- ración.	45
Artículo 38. Momento de la determinación de las circunstancias para la valoración del daño.....	50
Artículo 39. Cómputo de edades.	54

Artículo 40. Momento de determinación de la cuantía de las partidas re-sarcitorias.....	57
Artículo 41. Indemnización mediante renta vitalicia.	59
Artículo 42. Cálculo de la renta vitalicia.	61
Artículo 43. Modificación de las indemnizaciones fijadas.	64
Artículos 44 a 47. Indemnizaciones en caso de fallecimiento del lesionado antes de fijarse la indemnización.....	70
Artículo 44. Indemnización por lesiones temporales en caso de fallecimiento del lesionado antes de fijarse la indemnización.	76
Artículo 45. Indemnización por secuelas en caso de fallecimiento del lesionado tras la estabilización y antes de fijarse la indemnización.	78
Artículo 46. Indemnización de gastos en caso de fallecimiento del lesionado antes de fijarse la indemnización.	80
Artículo 47. Compatibilidad de la indemnización a los herederos con la indemnización a los perjudicados por la muerte del lesionado.	81
Artículo 48. Bases técnicas actuariales.	82
Artículo 49. Actualizaciones.	90

Sección Segunda. Definiciones

Artículos 50 a 60. Definiciones	93
Artículo 50. Pérdida de autonomía personal.	96
Artículo 51. Actividades esenciales de la vida ordinaria.	98
Artículo 52. Gran lesionado.	99
Artículo 53. Pérdida de desarrollo personal.	101
Artículo 54. Actividades específicas de desarrollo personal.	101
Artículo 55. Asistencia sanitaria.	102
Artículo 56. Prótesis.	103
Artículo 57. Órtesis.	104
Artículo 58. Ayudas técnicas y productos de apoyo para la autonomía personal.	105
Artículo 59. Medios técnicos.	106
Artículo 60. Unidad familiar.	106

SEGUNDA PARTE INDEMNIZACIONES POR MUERTE CAPÍTULO II. SECCIÓN 1ª (ARTS. 61 A 92)

CAPÍTULO II. Reglas para la valoración del daño corporal

Sección 1.ª Indemnizaciones por causa de muerte

Artículo 61. Valoración de las indemnizaciones por causa de muerte.	111
--	-----

Subsección 1.ª Perjuicio personal básico (Disposiciones relativas a la tabla 1.A)

Artículo 62. Categorías de perjudicados.	114
Artículo 63. El cónyuge viudo.	126
Artículo 64. Los ascendientes.....	132
Artículo 65. Los descendientes.....	136
Artículo 66. Los hermanos.	139
Artículo 67. Los allegados.....	141

Subsección 2.ª Perjuicio personal particular (Disposiciones relativas a la tabla 1.B)

Artículo 68. Resarcimiento de perjuicios particulares.	145
Artículo 69. Perjuicio particular por discapacidad física, intelectual o sensorial del perjudicado.	148
Artículo 70. Perjuicio particular por convivencia del perjudicado con la víctima.....	151
Artículo 71. Perjuicio particular del perjudicado único de su categoría.	153
Artículo 72. Perjuicio particular del perjudicado familiar único.	157
Artículo 73. Perjuicio particular por fallecimiento del progenitor único.....	158
Artículo 74. Perjuicio particular por fallecimiento de ambos progenitores en el mismo accidente.....	160
Artículo 75. Perjuicio particular por fallecimiento del hijo único.	165
Artículo 76. Perjuicio particular por fallecimiento de víctima embarazada con pérdida de feto.....	167
Artículo 77. Perjuicio excepcional.	170

Subsección 3.ª Perjuicio patrimonial (Disposiciones relativas a la tabla 1.C)

Artículo 78. Perjuicio patrimonial básico.....	173
Artículo 79. Gastos específicos.	176

Lucro cesante (artículos 80 a 92 de la Ley)

Artículo 80. Concepto de lucro cesante en los supuestos de muerte.	180
Artículo 81. Cálculo del lucro cesante.	183
Artículo 82. Personas perjudicadas.	187
Artículo 83. Multiplicando en caso de víctimas con ingresos de trabajo personal o en situación de desempleo.	189
Artículo 84. Multiplicando en el caso de víctimas con dedicación exclusiva a las tareas del hogar de la unidad familiar.	194
Artículo 85. Multiplicando en el caso de víctimas con dedicación parcial a las tareas del hogar de la unidad familiar.....	199

Artículo 86. Multiplicador.....	201
Artículo 87. Variable relativa a la cuota del perjudicado.....	207
Artículo 88. Variable relativa a pensiones públicas a favor del perjudicado.....	212
Artículo 89. Duración de la variable de dependencia económica.....	214
Artículo 90. Duración de la dependencia económica del cónyuge viudo.	215
Artículo 91. Duración de la dependencia económica de los hijos, nietos y hermanos.....	217
Artículo 92. Duración de la dependencia de otros perjudicados.	217

TERCERA PARTE
INDEMNIZACIONES POR SECUELAS
CAPÍTULO II. SECCIÓN 2ª
(ARTS. 93 A 133)

Sección 2.ª Indemnizaciones por secuelas

Artículo 93. Valoración de las indemnizaciones por secuelas.....	221
Artículo 94. Determinación de los perjudicados.	226

Subsección 1.ª Perjuicio personal básico
(Disposiciones relativas a la tabla 2.A)

Artículo 95. Determinación de la indemnización del perjuicio personal básico.	228
Artículo 96. El baremo médico.	230
Artículo 97. Reglas de aplicación del perjuicio psicofísico, orgánico y sensorial.....	232
Artículo 98. Secuelas concurrentes.....	234
Artículo 99. Secuelas interagravatorias.....	237
Artículo 100. Secuelas agravatorias de estado previo.	239
Artículo 101. Perjuicio estético de las secuelas.	240
Artículo 102. Grados de perjuicio estético.	242
Artículo 103. Reglas de aplicación del perjuicio estético.	244
Artículo 104. Régimen de valoración económica de las secuelas.	246

Subsección 2.ª Perjuicio personal particular
(Disposiciones relativas a la tabla 2.B)

(En el Anexo se incorpora un cuadro resumen con todos los conceptos indemnizables)

Artículo 105. Daños morales complementarios por perjuicio psicofísico, orgánico y sensorial.....	248
--	-----

Artículo 106. Daños morales complementarios por perjuicio estético.....	252
Artículo 107. Perjuicio moral por pérdida de calidad de vida ocasionada por las secuelas.....	254
Artículo 108. Grados del perjuicio moral por pérdida de calidad de vida.	256
Artículo 109. Medición del perjuicio por pérdida de calidad de vida.	260
Artículo 110. Perjuicio moral por pérdida de calidad de vida de familiares de grandes lesionados.	261
Artículo 111. Pérdida de feto a consecuencia del accidente.	268
Artículo 112. Perjuicio excepcional.....	270

Subsección 3.^a Perjuicio patrimonial (Disposiciones relativas a la tabla 2.C)

Artículo 113. Gastos previsibles de asistencia sanitaria futura.....	276
Artículo 114. Resarcimiento de los gastos de asistencia sanitaria futura en el ámbito hospitalario y ambulatorio.....	282
Artículo 115. Prótesis y órtesis.....	285
Artículo 116. Rehabilitación domiciliaria y ambulatoria.	289
Artículo 117. Ayudas técnicas o productos de apoyo para la autonomía personal.	293
Artículo 118. Adecuación de vivienda.	295
Artículo 119. Perjuicio patrimonial por el incremento de costes de movilidad.	297
Artículo 120. Concepto de ayuda de tercera persona.	301
Artículo 121. Necesidad de ayuda de tercera persona.	303
Artículo 122. Sustitución de la indemnización de ayuda de tercera persona por atención sanitaria o socio-sanitaria de la víctima.	304
Artículo 123. Determinación del número de horas necesarias de ayuda de tercera persona.....	307
Artículo 124. Momento de determinación del número de horas necesarias y factores de incremento posterior.	308
Artículo 125. Determinación de la cuantía indemnizatoria mediante multiplicando y multiplicador.	310
Artículo 126. Concepto de lucro cesante.....	314
Artículo 127. Cálculo del lucro cesante.....	315
Artículo 128. Cómputo de ingresos del lesionado por trabajo personal.	318
Artículo 129. Multiplicando de ingresos por trabajo personal.	321
Artículo 130. Lesionados pendientes de acceder al mercado laboral menores de treinta años.....	325
Artículo 131. Multiplicando en caso de lesionados con dedicación a las tareas del hogar de la unidad familiar.....	329
Artículo 132. Multiplicador.	332
Artículo 133. Duración del perjuicio.	336

CUARTA PARTE
INDEMNIZACIONES POR LESIONES TEMPORALES
CAPÍTULO II. SECCIÓN 3ª
(ARTS. 134 A 143)

Sección 3.ª Indemnizaciones por lesiones temporales

Artículo 134. Valoración de la indemnización por lesiones temporales.	339
Artículo 135. Indemnización por traumatismos menores de la columna vertebral.	343

Subsección 1.ª Perjuicio personal básico
(Disposiciones relativas a la tabla 3.A)

Artículo 136. Determinación de la indemnización del perjuicio personal básico.	352
---	-----

Subsección 2.ª Perjuicio personal particular
(Disposiciones relativas a la tabla 3.B)

Artículo 137. Perjuicio personal por pérdida temporal de calidad de vida.	354
Artículo 138. Grados del perjuicio personal por pérdida temporal de calidad de vida.	355
Artículo 139. Medición del perjuicio personal por pérdida temporal de calidad de vida.	359
Artículo 140. Perjuicio personal particular causado por intervenciones quirúrgicas.	360

Subsección 3.ª Perjuicio patrimonial
(Disposiciones relativas a la tabla 3.C)

Artículo 141. Gastos de asistencia sanitaria.	363
Artículo 142. Gastos diversos resarcibles.	366
Artículo 143. Lucro cesante por lesiones temporales.	368

ANEXOS.....	373
--------------------	------------

ABREVIATURAS Y ACLARACIÓN	395
--	------------

BIBLIOGRAFÍA	397
---------------------------	------------